



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte,

31 JUL 2015

**OFICIO MULTIPLE N° 079 - 2015-DIR.UGEL N° 06/AGEBRE**

Señor:

Director de la Institución Educativa Jornada Escolar Completa JEC

Presente.-

**ASUNTO : ACCIONES PARA PAGO DE PERSONAL POR TERCEROS PROGRAMA JEC.**
**REF : RSG N° 004-2015-MINEDU**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que como parte de la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa, se contrató para su Institución Educativa Personal No docente bajo la modalidad de contratación por terceros, de los cuales existen todavía trabajadores a quienes no se les hace efectivo el pago correspondiente ya que existen observaciones hechas por el área de abastecimiento que deben ser levantadas; en tal sentido corresponde a los directores, ubicar a los trabajadores e indicar las observaciones que tienen, los puedan levantar y se efectúe su pago, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

N°	I.E.	TRABAJADOR	OBSERVACIONES
01	051 José Faustino Sánchez Carrión	- Astuchado Palomino Honorato (VIGILANTE)	- Constancia de trabajo - CCI - Recibo electrónico
02	051 José Faustino Sánchez Carrión	- Chilín Jaime Marco (COORD. ADMINIST.)	- Recibo electrónico
03	6018 Inmaculada Concepción	- Espilco Campos Fredy (VIGILANTE)	- Sustentación de su trabajo - CCI - Recibo electrónico
04	My PNP Félix Román Tello Rojas	- Palomino Ccana Francisco (VIGILANTE)	- Certificado de estudio - CCI - Recibo Electrónico
05	My PNP Félix Román Tello Rojas	- Mendoza Enciso Jorge (VIGILANTE)	- Certificado de estudio - CCI - Recibo Electrónico
06	Víctor Raúl Haya de la Torre	- Nunive Silva Cristian Joao (VIGILANTE)	- CCI rechazado
07	Pablo Patrón	- Díaz Mimata Jaime Eduardo (VIGILANTE)	- Constancia de trabajo (solo acredita de 04 meses, el TDR dice de un año)
08	Josefa Carrillo y Albornoz	- Nuñez Cuenca Rolando (VIGILANTE)	- Recibo electrónico
09	Josefa Carrillo y Albornoz	- Carrizales Ibarquin Juan Norberto (VIGILANTE)	- Currículum Vitae (Certificado de estudios, DNI, experiencia laboral de 01 año) - Propuesta económica





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración jurada</li> <li>- CCI</li> <li>- Informe de actividades del trabajador</li> <li>- Informe del Director de la I.E.</li> <li>- Recibo electrónico</li> </ul>
10	028	Jesús y María	- Celio Mateo Martín Nicolás	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustentar informe de actividades</li> <li>- Recibo electrónico</li> </ul>
11	028	Jesús y María	- Usurin Canchari, Jimy	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Director</li> <li>- Informe del trabajador con el sustento de su trabajo</li> <li>- CCI</li> <li>- Recibo electrónico</li> <li>- Propuesta económica</li> <li>- Declaración jurada</li> </ul>

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



AMVH/D UGEL 06  
RBCM/J AGEBRE  
DHP/E EBR



**Américo Manuelshiño Valencia Fernández**  
Director del Programa Sectorial II  
Director de la UGEL 06 – Vitarte